

# HOSPITAL DE EMERGENCIAS “JOSÉ CASIMIRO ULLOA”

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Comité de Auditoría Médica del HEJCU



## PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.

2021



**PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.**

**INDICE**

	Página:
I. INTRODUCCION .....	3
II. FINALIDAD.....	7
III. OBJETIVOS .....	7
IV. BASE LEGAL .....	8
V. AMBITO DE APLICACIÓN.....	10
VI. CONTENIDO.....	10
VII. RESPONSABILIDADES.....	15
VIII. BIBLIOGRAFIA.....	16
IX. ANEXO.....	17





## I. INTRODUCCIÓN:

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” viene desarrollando e implementando actividades y estrategias con la finalidad de mejorar la calidad de atención de las prestaciones en todos sus servicios y áreas.

El Ministerio de Salud ha aprobado el Documento Técnico NT N° 029-MINSA/DIGEPRESS-V.02 “Norma Técnica de salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud” Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, cuyo objetivo es el de establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la realización de la auditoría de la calidad de atención en salud, orientados a estandarizar el trabajo de los auditores en salud y a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud por ello, la Auditoría de la Calidad de Atención en Salud implica asegurar que se genere, mantenga y mejore la calidad en los servicios de salud, permite evaluar el desempeño de los diversos actores en los procesos asistenciales, controlando el cumplimiento de normas y procedimientos establecidos para la atención de salud.

Uno de los procesos más importantes de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud es la Auditoría Médica, entendida como la evaluación del proceso individual de atención del profesional médico, contrastándola con guías de práctica clínica y estándares previamente aceptados, a partir del registro en la Historia Clínica.

La pandemia de COVID-19 ha creado un desafío sin precedentes para las empresas del sector de la salud y las farmacéuticas que las ha empujado a un escenario imprevisto en el que deben gestionar prioridades contrapuestas para la protección tanto de sus pacientes como de su personal.

A medida que las empresas se esfuerzan por gestionar y mantener sus cadenas de suministro para minimizar el impacto en los pacientes, se les exige que restrinjan los viajes, que sigan las directivas del gobierno que limitan el contacto social y que se aseguren de evitar la exposición de su personal a la infección por COVID-19.





La llegada de este nuevo virus, no solo ha traído consecuencias económicas y de alto impacto social, sino que ha generado algunos inconvenientes logísticos y de organización dentro de los prestadores de salud, confusiones y errores de altas consecuencias.

Es aquí cuando la **auditoría médica** toma una gran importancia puesto que es la espina dorsal para que se presten servicios de calidad y para que los prestadores no tengan problemas con temas económicos, legales y similares.

En la industria de la salud se hace hincapié en una sólida gestión de la calidad de los proveedores. La **auditoría proactiva** desempeña un papel fundamental para garantizar que los proveedores y las organizaciones prestadoras continúen suministrando bienes y servicios aptos, que cumplan con las normas requeridas y mantengan los términos de calidad y los acuerdos técnicos.

En la situación actual en la que nos encontramos, ¿cómo se pueden mantener estas actividades al tiempo que se gestiona el riesgo real de transmisión de COVID-19? .

Para muchas empresas, el aplazamiento de las auditorías por un período de tiempo indefinido no es una opción viable, de hecho es una necesidad permanente que no se puede sustituir ni postergar.

La supervisión efectiva de los prestadores debe continuar, además de las limitaciones de recursos que surgirán si se aplazan todas las auditorías y que luego deberán completarse en un corto plazo después de que se levanten o al menos se solventen todas las restricciones que ha traído el COVID-19.

Afortunadamente, vivimos en la era de la tecnología y disponemos de un sinnúmero de recursos que pueden ayudar a cumplir la obligación como industria de mantener una supervisión de calidad de todos los proveedores y prestadores de servicios.

Dado que COVID-19 ha cambiado el panorama en términos de cómo el sector debe comprometerse con sus pacientes, mientras continúa proporcionando los tratamientos y procesos de las que dependen, HeOn Health on line puede ayudar a los clientes con **auditorías integrales en salud** que mantendrán la vigilancia, el control y sobre todo la garantía de la prestación de los servicios.





El modelo de auditoría de Aa HeOn Health, auditoría médica permite evaluar, valorizar y analizar la atención y el uso de los recursos de un centro de salud. Este sistema tiene como objetivo proporcionar una atención médica más eficiente y mejorar las finanzas de las instituciones prestadoras de servicios sanitarios.

Nicholas Barr, Howard Glennerster y Julian Le Grand, en el paper "Working for Patients? The Right Approach?", definen la auditoría médica como "el análisis crítico y sistemático de la calidad del cuidado médico incluyendo procedimientos usados para diagnóstico y tratamiento y su influencia en la calidad de vida de los pacientes".

"La auditoría médica nos permite reconocer lo bueno, para repetirlo; identificar lo malo, para corregirlo; y comparar la atención médica brindada con la mejor posible para calificar el hecho médico resultante", agrega el médico Néstor Feldman, auditor del Hospital Posadas de Buenos Aires, en una entrevista para Océano Medicina.

En ese sentido, la auditoría médica es un proceso que ayuda a las empresas de salud a desarrollar actividades y estrategias para mejorar -de forma continua- la calidad de sus servicios. Entre sus principales tipos podemos encontrar los siguientes:

### **Auditoría de Mejora de Calidad**

Se centra en el análisis simultáneo de los proveedores y de los pacientes. Se realiza a lo largo del año y busca brindar recomendaciones e implementar estrategias para mejorar la calidad del servicio de salud.

Este proceso se inicia con la selección de pacientes con distintos tipos de afecciones, a quienes se les realiza un seguimiento desde su ingreso al centro médico hasta su recuperación. Durante este proceso, el auditor se encarga de medir la calidad del servicio brindado, la satisfacción del cliente y el costo financiero que representa para el paciente y para el establecimiento la recuperación.

El principal objetivo de la auditoría médica es generar conclusiones que ayuden a mejorar el servicio y los programas médicos que se les brinda a los pacientes. En tiempos de pandemia, este sistema permite que la prestación de servicios sea óptima.

En un contexto de crisis sanitaria es crucial ofrecer una atención médica de calidad a los pacientes. Por ello, las organizaciones de salud no deben escatimar gastos en realizar auditorías que les permita ofrecer una atención segura. Además, este sistema ayuda a las empresas prestadoras de este servicio a no tener problemas económicos y legales en el futuro.





La Oficina de Gestión de la Calidad y el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención del Hospital "Casimiro Ulloa", vienen conduciendo estas estrategias y buscan involucrar a todos los profesionales de la salud de todos los departamentos asistenciales, para el empoderamiento de una cultura de calidad y mejoramiento continuo institucional.

El Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud es el equipo encargado de llevar a cabo las auditorías y está integrado por profesionales de la salud de los diferentes departamentos asistenciales del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

La Ley General de Salud indica que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y Profesionales. Esta atención es brindada a la población a través de diferentes establecimientos públicos y privados bajo la rectoría y control del Ministerio de Salud.

La Ley General de Salud, también refiere que todo acto médico que se lleve a cabo en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los procedimientos a que es sometido el paciente, sean éstos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación.

Ante tal situación, la Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, constituye una herramienta fundamental para enfrentar estos problemas, identificando oportunidades para mejorar la calidad en la atención de los pacientes y facilitar el cambio hacia una práctica de la medicina basada en la evidencia mediante el uso de guías de práctica clínica. No persigue castigar, sino más bien impulsar las mejoras necesarias a fin de alcanzar los estándares internacionales de atención, por tanto se considera un aspecto fundamental en el proceso de mejora continua de la calidad.





## II. FINALIDAD:

Mejorar la Calidad de Atención en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", mediante el uso de la Auditoría de la Calidad como herramienta gerencial para la toma de decisiones.

## III.- OBJETIVOS

### - **Objetivos Generales:**

- ✓ Generar mecanismos para la realización de Auditorías de la calidad en la atención en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- ✓ Desarrollar acciones de mejoramiento para contribuir a garantizar la calidad de las prestaciones en salud.

### - **Objetivos Específicos:**

- ✓ Establecer la programación periódica para la realización de las Auditorías de la calidad de la atención.
- ✓ Desarrollar mecanismos para la identificación de problemas resultantes de las auditorías y desarrollar las acciones de mejora en la calidad de atención.
- ✓ Desarrollar mecanismos que permitan la implementación y el monitoreo del cumplimiento de las acciones propuestas.
- ✓ Difundir los resultados de las auditorías realizadas.





**IV.- BASE LEGAL:**

- Ley N° 26842 “Ley General de Salud”.
- Ley N° 27815, “Ley del Código de Ética de la Función Pública”.
- Resolución del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú N°5295-CN-CMP-2007, que aprueba el Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú.
- Resolución Ministerial N° 474-2005/MINSA, “Norma Técnica de la Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud”, Vs.01.
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”. R.M. N° 456-2007/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
- Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, “Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud”.
- Resolución Ministerial N° 727-2009 “Política Nacional de Calidad”.
- Resolución Ministerial N° 095 -2012/MINSA “Guía Técnica para elaboración de Proyectos de Mejora y aplicación de técnicas y herramientas para la Gestión de la Calidad”
- Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, “Norma Técnica de la Auditoría de la Calidad de Atención en Salud”. Vs.02.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, Aprueba el Documento Normativo “Normas para Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.”
- Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 139/2018/DGAIN, Norma Técnica en Salud para la Gestión de la Historia Clínica.
- Decreto Supremo N°002-2019-SA que aprueba el Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud-IAFAS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones prestadoras de Servicios de Salud-UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas. Resolución Directoral N° 056-DG-2019-HEJCU-OP, se aprueba el Plan Anual de Auditoría Médica del Hospital de Emergencia “José Casimiro Ulloa”.





- Resolución Directoral N°022-2020-DG-HEJCU, Aprueba el Plan Operativo Anual de Gestión de la calidad en salud del HEJCU.
- Resolución Directoral N°026-2020-DG-HEJCU, Aprueba Conformación del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente del HEJCU.
- Resolución Directoral N°027-2020-DG-HEJCU, Aprueba Conformación del comité técnico de Calidad y de Seguridad del Paciente del HEJCU.
- Decreto Supremo N° 013-2020-SA, que establece normas reglamentarias para asegurar la continuidad de las acciones en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus — COVID19 en el ámbito del Sector Salud.
- Decreto de Urgencia N°025-2020-SA, que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID- 19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 035-2020, que establece medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional decretado frente a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID -19, así como para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, como consecuencia del mencionado virus.
- Decreto Supremo N°44-2020-SA, que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del Brote del COVID-19.
- Ley N° 31025 Ley que incorpora a la enfermedad causada por el Covid-19 dentro del listado de enfermedades profesionales de los servidores de la salud.
- Resolución Ministerial N°039-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción de Coronavirus 2019-nCoV".
- Resolución Ministerial N°040-2020-MINSA, que aprueba el "Protocolo para la atención de Personas con Sospecha o Infección confirmada por Coronavirus (2019- CoV).
- Resolución Ministerial N°084-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico Manejo Clínico de Casos Covid.
- Resolución Directoral N° 012-DG-2020-HEJCU, se aprueba el Comité de Auditoría Médica del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa",
- Resolución Directoral N° 046-DG-2020-HEJCU, se aprueba el Plan Anual de Auditoría Médica en Salud.





## V.-ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan es de aplicación en el ámbito asistencial de todos los servicios y departamentos del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

## VI.- CONTENIDO.

### 6.1 Definiciones Operativas.

6.1.1 **Auditoría de la Calidad de Atención en Salud:** Es el procedimiento sistemático y continuo de evaluación del cumplimiento, por los profesionales de la salud, de estándares y requisitos de calidad de los procesos de atención en salud a los usuarios de manera individual, y

que tiene como finalidad fundamental la búsqueda de la mejora continua de las atenciones en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo. Esto implica: la realización de actividades de evaluación y seguimiento de procesos en salud definidos como prioritarios; la comparación entre la calidad observada y la calidad esperada, lo cual debe estar previamente definida mediante guías y normas técnicas, científicas y administrativas; y la propuesta e implementación de recomendaciones tendientes a corregir las desviaciones detectadas y el seguimiento de las mismas. La auditoría de la calidad de la atención en salud, en ninguna modalidad o tipo, tiene motivaciones o fines punitivos”.

6.1.2 **Auditoría de Caso:** Tipo de auditoría de la calidad de la atención en salud que no está incluida en el Plan Anual. Se realiza ante la presencia de un incidente de tipo clínico que ha generado daño real (evento adverso) o potencial al usuario en el proceso de atención, independiente de que genere repercusión en los medios públicos, o denuncias, reclamos o quejas de la parte afectada o interesada. Por lo general, obliga a la participación de diferentes especialidades médicas y puede incluir aspectos administrativos relacionados directamente con la atención brindada. La metodología sugerida es el análisis de causa raíz.

6.1.3 **Auditoría Interna:** Tipo de auditoría realizada por el Comité de Auditoría del establecimiento de salud para una determinada atención que se realizó en el lugar.





- 6.1.4 Auditoría Médica:** Tipo de Auditoría sobre un Acto Médico, realizada por profesionales médicos, que no han participado en la producción de datos o la información, ni en la atención médica. Es la revisión detallada de registros y cumplimiento de procesos médicos seleccionados con el objetivo de evaluar la calidad de atención médica brindada. Incluye los aspectos de prevención, promoción y rehabilitación en salud, así como el diagnóstico, tratamiento y evolución, y el uso de recursos, según corresponda.
- 6.1.5 Auditoría en Salud:** Tipo de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud sobre todo el proceso de atención realizada, o sobre un aspecto en particular de la atención (de enfermería, obstetricia u otros), así como el diagnóstico, tratamiento y evolución y el uso de recursos, según corresponda. Es llevada a cabo por profesionales de la salud.
- 6.1.6 Auditoría Programada:** Tipo de Auditoría que se realiza en cumplimiento de la planificación anual que hace el establecimiento de salud, para auditar atenciones realizadas por departamento o servicio asistencial. Están incluidos en el Plan Anual.
- 6.1.7 Auditoría de Gestión Clínica:** Una modalidad de Auditoría de Gestión aplicada a los establecimientos y servicios de salud, que puede motivar oportunidades de mejoras en términos de eficiencia, efectividad, coberturas, costos y calidad de la atención brindada. En este caso la calidad es enfocada desde la perspectiva del conjunto de atenciones ofrecidas y no desde la atención individual. Evalúa los indicadores de rendimiento de los servicios asistenciales, la calidad de los registros, la verificación de la aplicación de normas y reglas respecto a la atención brindada, y la evaluación de los procesos administrativos propios del establecimiento de salud o servicio médico de apoyo. Está orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de sus recursos. Comprende la auditoría de registros, auditoría de seguros, auditoría de procesos de gestión, entre otros.
- 6.1.8 Auditoría Regular/Ordinaria:** Tipo de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud que se realiza de manera programada, puede ser auditoría interna o externa, auditoría médica o auditoría en salud, que evalúa la calidad de la atención brindada.
- 6.1.9 Auditoría Dirimente:** Tipo de auditoría de la calidad de atención en salud que





se realiza en determinadas circunstancias y dispuesta por la Autoridad en Salud. Establece la evaluación definitiva cuando tiene el antecedente de Auditorías de la Calidad previas sobre el mismo incidente clínico y que han tenido conclusiones contradictorias u objetables. Se dispone como auditoría de caso y es externa.

- 6.1.10 Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud:** Equipo encargado de llevar a cabo las auditorías y está integrado por profesionales de la salud quienes cumplen con el perfil del auditor.
- 6.1.11 Comité de Auditoría Médica:** Constituido por profesionales médicos del establecimiento de salud o del servicio médico de apoyo responsables de ejecutar las Auditorías Médicas contenidas en el plan anual de auditoría en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad del establecimiento o su equivalente. El Comité de Auditoría Médica no depende de ningún departamento o servicio asistencial.
- 6.1.12 Comité de Auditoría en Salud:** Constituido por profesionales médicos y no médicos del establecimiento de salud o del servicio médico de apoyo responsables de ejecutar las auditorías en salud contenidas en el plan anual de auditoría en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad del establecimiento o su equivalente. El Comité de Auditoría Médica no depende de ningún departamento o servicio asistencial.
- 6.1.13 Fuentes para Auditoría:** Son los documentos que registran la atención de salud del usuario y que constituyen el sustento del Informe de Auditoría, siendo la Historia Clínica (HC) la fuente por excelencia. Además, se incluyen los Libros de Registro de Emergencia, de Sala de Operaciones, de Sala de Partos y otros registros clínicos que contengan información relacionada al caso.
- 6.1.14 Informe Final de Auditoría:** Es un documento que se emite al término de la auditoría. Describe todos los pasos seguidos en el proceso, las conformidades y no conformidades, así como las recomendaciones necesarias para su corrección.
- 6.1.15 Jefe del Comité Auditor de la Calidad de Atención en Salud:** Profesional de la salud médico o, en caso de no existir, personal de otras profesiones afines, responsable principal del Comité de Auditoría.
- 6.1.16 Reporte de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud:** Es el documento en el cual se comunican al Director del establecimiento o a quien corresponda





los resultados de las Auditorías de la Calidad de Atención en Salud de acuerdo al modelo incluido en la norma de auditoría médica.

### 6.2 De la Conformación del Comité de Auditoría Médica del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”:

Mediante Resolución Directoral N° 044-DG-2021-HEJCU, se aprueba el Comité de Auditoría Médica en Salud del Hospital de Emergencia “José Casimiro Ulloa”, conformado por los siguientes profesionales:

6.2.1	M.C.Luis Julio Pacorvo Escala.	Presidente
6.2.2	M.C Sonia Elvira Escudero Vidal.	Secretaria
6.2.3	M.C Jorge Luis Herrera Quispe.	Integrante
6.2.4	M.C Pablo Gerardo Arredondo Manrique.	Integrante
6.2.5	M.C Iris Violeta Dávila Ildfonso	Integrante
6.2.6	M.C Walter Raúl Fumachi Romero.	integrante
6.2.7	M.C Ada Margarita Andía Argote.	Integrante

Mediante Resolución Directoral N° 043 -DG-2021-HEJCU, se aprueba el Comité de Auditoría en Salud del Hospital de Emergencia “José Casimiro Ulloa”, conformado por los siguientes profesionales:

6.2.8	Lic. Cecilia Margarita Hurtado Colfer.	Presidenta
6.2.9	Lic. Miriam Pilar Valencia Cevasco.	Integrante
6.2.10	Lic. Yolanda Inés Reyes Tejada.	Integrante

### 6.3 De las Actividades del Plan Anual de Auditoría del HEJCU 2021

**OE1: Establecer la programación periódica para la realización de las Auditorías de la calidad de la atención.**

1. Elaboración del Plan de Auditoría Médica 2021.
2. Información y Difusión a Jefaturas del HEJCU.
3. Realización de Auditorías de la calidad de atención en salud
4. Realización de Auditorías de la calidad del Registro de Historias clínicas
5. Realización de Auditorías de caso.





3. Realización de Auditorías de la calidad de atención en salud
4. Realización de Auditorías de la calidad del Registro de Historias clínicas
5. Realización de Auditorías de caso.

**OE2: Desarrollar mecanismos para la identificación de problemas resultantes de las auditorías de caso y desarrollar las acciones de mejora en la calidad de atención.**

Enviar las recomendaciones para el mejoramiento a los departamentos según resultados obtenidos.

**OE3: Desarrollar mecanismos que permitan la implementación y el monitoreo del cumplimiento de las acciones propuestas en el proyecto de mejora de la calidad de atención.**

El departamento asistencial involucrado establecerá las medidas para el levantamiento de las observaciones y recomendaciones recibidas en el ámbito de su jurisdicción.

El Comité de Auditoría realizará el monitoreo en forma periódica del cumplimiento de las recomendaciones y observaciones realizadas

**OE4: Difundir los resultados de las auditorías realizadas.**

Socializar de los resultados de las auditorías a todos los profesionales de la salud de los servicios asistenciales.

#### **5.4 Del proceso de muestreo:**

Para el cálculo del tamaño muestral se ha tomado como referencia a la población atendida durante el año precedente (2021) tanto en hospitalización como el servicio de emergencia, que servirá de referencia para evaluación de la calidad del registro asistencial.

El tamaño de la muestra es de 100., para el año.

Las historias serán seleccionadas de forma aleatoria semestralmente, por la Oficina de Estadística e Informática.





**VII. RESPONSABILIDADES.**

El Comité de Auditoría Médica, es el responsable del cumplimiento del Plan.

---

M.C Luis Julio Pancorvo Escala  
Presidente del Comité de Auditoría Médica en Salud





**VIII. BIBLIOGRAFIA:**

- 6.4.1 Plan de implementación de la NT de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud 2007-2009 –Minsa –Perú.
- 6.4.2 Senlle, Andrés. 1999. Como evaluar su Calidad. Herramientas para la Auditoria de la Calidad en las Empresas. 1º Edición. Ediciones 2000, S.A. Barcelona, España. 131 p. ISBN: 84-8088-312-X.
- 6.4.3 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. 2000. Manual de procedimientos de auditoría de gestión de empresas y sociedades del estado [en línea].
- 6.4.4 MILLS, David .1995. Manual de Auditoria de Calidad. 1º Edición. Ediciones Gestión 2000 S.A. Barcelona, España. ISBN: 84-8088-144-5
- 6.4.5 Pola Maseda, Ángel. 2000. ISO 9000. Auditorías Internas del Sistema de Calidad. Editorial Ciencias de la Dirección S.A, C/. Fernaflo, 6-3 - 28014. Madrid, España.
- 6.4.6 Piscocoya J. Cómo hacer una Auditoría Médica. Boletín Informativo del Colegio Médico del Perú. 1992; Año XXII N° 1.
- 6.4.7 Brook C. Motivation for improvement in quality personal and international perspectives. Intern J for Quality in Health Care 1999; 11(1): 1-3.
- 6.4.8 Donabedian A. Basic Approaches to Assessment: Structure, Porcess, and Outcome. Explorations in quality Assessment and Monitoring ann Harbor Health, Administration Press, 1980.
- 6.4.9 Organización Mundial de la Salud. Renewing the health for all strategy: elaboration of a policy for equity, solidarity and health. Ginebra 1995 (documento de consulta WHO/FAC/95. 1).
- 6.4.10 Piscocoya J. Auditoria Médica Boletín Sanfernandino 1999; 7: 328 (U.N.M.S.M. - Facultad de Medicina).





## CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA MEDICA 2021

Nº	Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Actividad	Cronograma 2021												Ejecutado semestral	Meta Anual	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Programado
1			Elaboración del Plan de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud 2020		x												1	1
2	GENERAR MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"	Establecer la programación periódica para la realización de las Auditorías de la calidad de la atención.	Aprobación del Plan de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud 2020 con Resolución Directoral		1												1	1
3			Conformación del Comité de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud 2020 con Resolución Directoral		x												1	1
4			Difusión del Plan de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud 2020 a las Jefaturas del HE/ICU			1											1	1
5			Realizar auditoría de caso			1			1								1	4
6			Realizar Auditorías de registro. Informes						1								1	2
7			Adherencia de uso de Guías de Práctica Clínica Informes						1								1	2
8		Desarrollar mecanismos para la identificación de problemas resultantes de las auditorías y desarrollar las acciones de mejora en la calidad de atención	Enviar las recomendaciones para el mejoramiento a los departamentos según resultados obtenidos.						1								1	2
9	DESARROLLAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	Desarrollar mecanismos que permitan la implementación y el monitoreo del cumplimiento de las acciones propuestas en el proyecto de mejora de la calidad de atención	El Departamento asistencial involucrado establecerá las medidas para el levantamiento de las observaciones y recomendaciones recibidas en el ámbito de su jurisdicción.						1								1	2
10			El Comité de Auditoría realizará el monitoreo en forma periódica del cumplimiento de las recomendaciones y observaciones realizadas						1								1	2